

RESOLUCION
Nº 1010 /93

EXPEDIENTE Nº 1732/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
mg*1318

Buenos Aires, *11 de noviembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Presidente del Tribunal Oral Federal de Mendoza, Dr. Carlos M. Pereyra Gonzalez, en la causa Nº 0065-A caratulada "Arcoracci, Luis Antonio p/av. inf. arts. 173, inc. 8º y 174, inc. 5º en función con el art. 172 del C.P.", solicita se faciliten los gastos del traslado del testigo Juan Pablo Adriano Carrea, desde la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fé) a la audiencia del día 26 de noviembre próximo; y

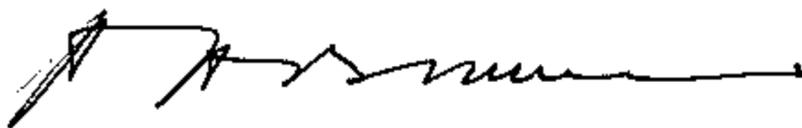
Considerando:

Que dicho requerimiento se efectúa al amparo de lo establecido por los arts. 79 inc. b) y 362 del Código de Procedimientos en lo Penal, por lo que procede acceder a lo peticionado, dentro del contexto de máximas medidas de contención de gastos adoptadas por el Tribunal,

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar el pago del pasaje de ida y vuelta (vía terrestre) desde la ciudad de Rosario a la ciudad de Mendoza, solicitado para que el testigo Juan Pablo Adriano Carrea, comparezca a la audiencia fijada para el día 26 del corriente y un (1) día de viáticos equivalente al cargo de Oficial (p.A.T.).

2º) Regístrese y hágase saber al señor Presidente del citado Tribunal y a la Subsecretaría de Administración.



ANTONIO BOGGIANO

OK

SECRETARÍA DE LA
JUSTICIA DE LA NACION